

AL ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION DE GOBERNACION CORD BA - 4 NOV. 1991 Nº REGISTRO DE ENTRADA
--

PEDRO CABEZUELO PEREZ, mayor de edad, casado, con domicilio en Avda. del Aeropuerto Num 7 de Córdoba, y D.N.I. 1.564.651; ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía comparezco, en nombre de los que aparecen relacionados al margen del Acta que se adjunta, y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

PRIMERO.— Que las personas, por las que comparezco, han constituido una Asociación Cultural, cuyas características son las siguientes:

- Nombre de la Asociación Cultural: " COFRADIA DE LA VINA Y EL VINO DE MONTILLA ".

- De Ambito Nacional, y por Tiempo Indefinido.

- Domicilio Social: C/ Escuelas Num. 10 - " Casa Palop ", de 14550-MONTILLA ( Córdoba).

SEGUNDO.— Que, a los fines de su correspondiente Inscripción y Reconocimiento, adjuntamos los siguientes documentos:

- CUATRO EJEMPLARES del Acta Fundacional, suscritos por la Junta Gestora Inicial.

- CINCO EJEMPLARES de los Estatutos, por los que se ha de regir la mencionada Asociación Cultural.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO DE V.I. tenga por presentado éste escrito, con los documentos adjuntos, se sirva admitirlos, y dando cumplimiento a la tramitación legal correspondiente, Dícte Resolución por la que Declare Admitida, en el correspondiente Registro, a la Asociación Cultural " Cofradia de la Viña y el Vino de Montilla ", decretando la Inscripción de la misma, y Aprobando los Estatutos que se adjuntan con el Acta Fundacional, procediéndose al Visado de los mismos. Todo ello, con cuantos mas pronunciamientos sean inherentes a dicha declaración y procedan en Derecho.

Córdoba a 4 de Noviembre de 1.991.

Fdo. Pedro Cabezuelo Perez  
Presidente de la Junta Gestora provisional.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

En la ciudad de Montilla a dos de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

MARGEN CITADO

Rafael Aguilar Portero  
Antonio Baena Portero  
Pedro Cabezuelo Perez  
Francisco Carrasco  
Jose A. Cerezo Aranda  
Francisco Criado Espejo  
Juan A. Criado Espejo  
Miguel Cruz Marqués  
Gaspar Jimenez Merino  
Antonio Lopez Hidalgo  
Jose Ma. Luque Moreno  
Francisco Luque Luque  
Lorenzo Marqués M-Repiso  
Antonio Martinez Marqués  
Prudencio Ostos Dominguez  
Francisco Perez Jurado  
Gonzalo Ponferrada Perez  
Juan Portero Laguna  
Nicolas Rivas Castillo  
Jesus Romero Ruiz  
Luis Rubio Bardón  
Manuel Ruiz Luque  
Rafael Ruiz Luque  
Francisco Ruz Ortiz  
José Ruz Ortiz  
Mariano Ruz Ortiz  
Joaquin Zejalbo Martin  
RAFAEL RODRIGUEZ PANADERO

REUNIDAS las veintisiete personas, que se relacionan al MARGEN de éste escrito, con el objeto de constituir una Asociación Cultural, cuyo objetivo, y finalidad es la exaltación, impulso y fomento de la cultura, tradición y calidad de los vinos de Montilla. Así como la regulación de su estructura y actividades; y, en su caso, la elección de la Junta Directiva constituyente.

Tras una larga discusión entre los presentes, Acuerdan, POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

1o.- CONSTITUIR una Asociación Cultural de ambito Nacional, y por tiempo indefinido, cuyos fines sean los antes expresados. Esta, pasará a denominarse " Cofradia de la Viña y el Vino de Montilla ". Estableciendose su domicilio en C/ Escuelas Num 10 de Montilla.

2o.- APROBAR los Estatutos de ésta Asociación, que han sido elaborados en ésta misma reunión; y que constan de 25 articulos y una Disposición Adicional.

3o.- ELEGIR una Junta Gestora Constituyente, que será quien realice la labor ejecutiva, organizativa y representativa hasta la primera Asamblea general que se celebre.

Esta Junta Provisional está compuesta por los siguientes cargos y personas, cuyos domicilios, y DD. NN. II., se relacionan:

Presidente: Don Pedro Cabezuelo Perez; Avda. del Aeropuerto Num. 7 de Córdoba; y D.N.I. 1.564.651.  
Vicepresidente 1o.-: Don Miguel Cruz Marqués; C/ Puerta de Aguilar Num. 44 de Montilla; y D.N.I. 30.058.271.  
Vicepresidente 2o.-: Don Francisco Ruz Ortiz; C/ Puerta de Aguilar Num. 21 de Montilla, y D.N.I. 30.052.335.  
Secretario: Don José Ma. Luque Moreno; C/ Escuelas Num. 6 de Montilla y D.N.I. 30.043.578.  
Tesorero: Don Juan Portero Laguna; C/ Enfermeria Num 1-3o. de Montilla, y D.N.I. 30.058.868.  
Vocales: Don Manuel Ruiz Luque; C/ Corredera Num 47 de Montilla; y D.N.I. 30.757.327.  
Don Don Jose A. Cerezo Aranda; Barriada Los Limones S/M de Montilla, y D.N.I. 30.391.529.  
Don Francisco Criado Espejo; C/ Puerta de Aguilar Num. 33 de Montilla; y D.N.I. 30.397.008.

4o.- CONVOCAR una Asamblea General Extraordinaria, una vez inscrita la Asociación en el Registro correspondiente. En ella se elgiran los

los componentes de la Junta Directiva Estatutaria.

5o.- DESIGNAR, como socios fundadores, los al Margen relacionados, que obtendran la categoria social, conforme a los Estatutos, de Cofrades Mayores, y miembros vitalicios del Gran Capitulo de ésta Asociación. De lo que se levantará Acta aparte para su inserción en los correspondientes Libros.

Y, sin mas asuntos que tratar, y en prueba de su aceptación, los cargos provisionales elegidos, firman el presente Acta en la ciudad, y fecha que se indica en la cabecera.

*Mano Potos*  
30.058868

*[Signature]*  
30757327

*[Signature]*  
30391529

*[Signature]*  
30.052335

*[Signature]*  
30.058.271

*[Signature]*  
30043548

*Fco. Uendo R*  
30.397.008

*[Signature]*  
1564651